

19433 *ORDEN de 26 de agosto de 1997 sobre límites máximos de residuos de productos fitosanitarios por la que se modifica el anexo II del Real Decreto 280/1994.*

El Real Decreto 280/1994, de 18 de febrero, por el que se establecen los límites máximos de residuos de plaguicidas y su control en determinados productos de origen vegetal, incluye en su anexo II los límites máximos de residuos vigentes en el momento de su publicación. De conformidad con la disposición final primera del citado Real Decreto, el anexo II ha sido actualizado, modificándose por última vez por la Orden de 5 de diciembre de 1996, sobre límites máximos de residuos de productos fitosanitarios.

La Directiva 96/33/CE del Consejo, de 21 de mayo de 1996, por la que se modifican los anexos de las Directivas 86/362/CEE y 86/363/CEE, relativas a la fijación de contenidos máximos para los residuos de plaguicidas en cereales y en productos alimenticios de origen animal, respectivamente, ha fijado nuevos límites máximos.

Asimismo, la Directiva 96/32/CE del Consejo, de 21 de mayo de 1996, por la que se modifica el anexo I de la Directiva 90/642/CEE, relativa a la fijación de los contenidos máximos de residuos de plaguicidas en determinados productos de origen vegetal, ha fijado nuevos límites máximos.

Atendiendo a la necesidad de incorporar al ordenamiento jurídico interno las citadas Directivas 96/32/CE y 96/33/CE, ésta última parcialmente, la Comisión Conjunta de Residuos de Productos y Fitosanitarios ha elevado a los Ministros de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Sanidad y Consumo la oportuna propuesta de modificación del anexo II del citado Real Decreto 280/1994, conforme a lo establecido en su disposición final primera.

En su virtud, previo informe favorable de la Comisión Interministerial para la Ordenación Alimentaria, a pro-

puesta de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación y del Ministro de Sanidad y Consumo, dispongo:

Único.—Se modifica el anexo II del Real Decreto 280/1994, con la sustitución de los límites máximos de residuos que en él figuran para las sustancias activas siguientes: Benomilo/carbendazima/metil-tiofanato, clormecuat, diazinon, dicofol, disulfoton, endosulfán, fenarimol, fenbutaestan (denominación ISO «óxido de fenbutatin»), fenestan (denominación ISO «fentin»), forato, glifosato, iprodiona, mecarbam, propizamida, propoxur, triazofos y triforina.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de agosto de 1997.

ÁLVAREZ-CASCOS FERNÁNDEZ

Excmos. Sres. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación y Ministro de Sanidad y Consumo.

ANEXO

La información contenida en el presente anexo está agrupada por sustancias activas, figurando para cada una de ellas una ficha en cuyo encabezamiento aparece su nombre común o denominación oficial y la definición del residuo, tal como corresponde en el índice del anexo II del Real Decreto 280/1994.

Los valores de los límites máximos de residuos (LMRs) fijados para cada producto vegetal o para cada grupo de productos vegetales aparecen ordenados en tres columnas según el orden con que figuran en el anexo I del Real Decreto 280/1994.

Al pie de la ficha correspondiente a cada sustancia activa figuran las notas explicativas de las indicaciones o marcas con que aparecen señalados los nombres o valores de LMRs que contiene.

Nombre común: BENOMILO / CARBENDAZIMA /
METIL-TIOFANATO (1) (2)Definición del residuo: Suma de benomilo, carbendazima y
metil-tiofanato, expresada como carbendazima.

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifíes Colinabos Nabos Otros	0,10 * 0,10 * 0,10 * 0,10 * 0,10 *	(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	1,00 0,10 *
(i) CITRICOS	5,00	(j) TUBERCULOS Patatas Boniatos NAMES Otros	0,10 * 0,10 * 0,10 * 0,10 *	3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	0,10 * 0,10 * 0,10 * 0,10 *
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA	0,10 *	(ii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros	2,00 0,10 *	4. Semillas oleaginosas y otras	
(iii) FRUTOS DE PEPITA	2,00	(iii) FRUTOS Y PEPONIDES a) <u>SOLANACEAS</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros	2,00 2,00 0,50 0,10 *	(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuetes Semillas de acornioera Semillas de sesamo Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	0,20 0,10 * 0,10 *
(iv) FRUTOS DE HUESO		b) <u>CUCURBITACEAS DE PIEL COMESTIBLE</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros	2,00 2,00 0,30 0,10 *	(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	0,10 * 0,10 *
(v) FRUTOS DE HUESO		c) <u>CUCURBITACEAS DE PIEL NO COMESTIBLE</u> Melones Calabazas Sandías Otros	0,50 0,50 0,10 * 0,10 *	5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,10 *
(vi) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS		d) <u>MAÍZ DULCE</u> Otros	0,10 * 0,10 *	6. Té y otras infusiones	
a) <u>UVAS DE MESA Y VINIFICACIÓN</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación	5,00 5,00 5,00	(v) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA a) <u>INFLORESCENCIAS</u> Brécoles Coliflores Otros	2,00 2,00 2,00	(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camellia sinensis)	0,10 *
b) <u>FRESAS</u> (distintas de las silvestres)	5,00	b) <u>COLELLOS</u> Coles de Bruselas Repollo Otros	0,10 * 0,10 *	(ii) OTRAS INFUSIONES	0,10 *
c) <u>FRUTAS DE CAÑA</u> (distintas de las silvestres)	5,00	c) <u>HOJAS</u> Coles de China Berzas Otros	0,10 *	7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,10 *
Zarzamoras Moras árcas Moras-frambuesa Frambuesas Otros	5,00 5,00 0,10 * 0,10 *	d) <u>COLIRRABANOS</u> Otros	0,10 *	8. Especies	0,10 *
d) <u>OTRAS BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS</u> (distintas de las silvestres)		(vi) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS a) <u>LECHUGAS Y SIMILARES</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros	5,00 0,10 * 0,10 * 0,10 *	9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	0,50 0,10 *
Mirtos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros	5,00 5,00 0,10 * 0,10 *	b) <u>ESPINACAS Y SIMILARES</u> Acelgas Otros	0,10 * 0,10 *	10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	0,10 *
e) <u>BAYAS Y FRUTAS SILVESTRES</u>	0,10 *	c) <u>BERROS DE AGUA</u> Otros	0,10 * 0,10 *	11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	0,10 *
(vii) OTRAS FRUTAS		d) <u>ENDIBIAS</u> Otros	0,10 * 0,10 *	12. Varios	0,10 *
Aguaques Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas para producción de aceite Aceitunas de mesa Piñas Granadas Chirimoyas Otros	1,00 1,00 0,10 * 0,10 * 1,00 0,10 *	e) <u>HIERBAS AROMATICAS</u> Perifolios Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros	0,10 * 0,10 * 0,10 * 2,00	(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orzones de melocotón Orzones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	0,10 *
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		(viii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alicachofas Puerros Ruibarbo Borraja Otros	2,00 2,00 2,00 0,10 *		

(*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancias activas incluidas en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/362/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarias, por lo que se encuentran vigentes en todos los países de la Unión Europea.

Nombre común: CLORMECUAT (1) (2) (3)

Definición del residuo: Clormecuat

Productos vegetales	LMR (mg/kg)	Productos vegetales	LMR (mg/kg)	Productos vegetales	LMR (mg/kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifios Colinabos Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	0.05 * 0.05 *
(i) CITRICOS	0.05 *	(b) <u>Tubérculos</u> Patatas Boniatos Names Otros	0.05 *	3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	0.05 *
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA	0.10 *	(iii) BULBOS	0.05 *	4. Semillas oleaginosas y otras	
Alimencras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avelanas Macacamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros		(iii) FRUTOS Y PEPOÑIDES		(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuets Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de coiza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	0.10 * 0.10 * 0.10 * 0.10 * 0.10 *
(iii) FRUTOS DE PEPITA	0.05 * 3.00	a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros	0.05 *	(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	0.10 *
(iv) FRUTOS DE HUESO	0.05 * 0.05 *	b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinitos Calabacines Otros	0.05 *	5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0.05 *
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS	1.00	c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros	0.05 *	6. Té y otras infusiones	
a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación		d) <u>Maíz dulce</u>	0.05 *	(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis)	0.10 *
b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres)	0.05 *	(v) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA	0.05 *	(ii) OTRAS INFUSIONES	0.10 *
c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres) Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros	0.05 *	a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros		7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0.10 *
d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres) Mirtilos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros	0.05 *	b) <u>Codollos</u> Coles de Bruselas Repollo Otros		8. Especias	0.05 *
e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>	0.05 *	c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros		9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	2.00 2.00 2.00 2.00 2.00 0.05 * 0.05 *
(vi) OTRAS FRUTAS	0.10 * 0.05 *	d) <u>Colinabos</u>	0.05 *	10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	10.00 0.05 *
(i) RAICES Y TUBERCULOS	0.05 *	(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS		11. Forrajes y pajas Añafá y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	0.05 * 0.05 *
a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahoras Adionados		a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros	0.05 *	12. Varios	0.05 *
		b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas		(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	0.05 * 0.05 *
		c) <u>Berros de agua</u>			
		d) <u>Endivias</u>			
		e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifolios Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros	0.05 *		
		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros	0.05 *		
		(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alicachotas Puerros Ruibarbo Sorraja Otros	0.05 *		

(*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/362/CEE y en el Anexo de la Directiva 76/895/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, es decir, a los que se encuentran vigentes en todos los países de la Unión Europea.

(3) Los LMRs correspondientes a judías y guisantes frescos (con y sin vaina) se encuentran incluidos en el Anexo de la Directiva 76/895/CEE, y está prevista

Nombre común: DIAZINON (1) (2)

Definición del residuo: Diazinon

Productos vegetales	LMR (mg/kg)	Productos vegetales	LMR (mg/kg)	Productos vegetales	LMR (mg/kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusticanos	0.50	(viii) HONGOS Y SETAS	
(i) CITRICOS	0.50	Chirivías	0.50	Setas cultivadas	0.50
Pomelos		Perejil	0.50	Setas silvestres	0.02
Limonos		Rábanos	0.50	3. Legumbres	0.05
Limas		Salsifios	0.50	Judías	
Mandarinas (incluidas las clematinas e híbridos similares)		Colinabos	0.50	Lentejas	
Naranjas		Najos	0.50	Guisantes	
Toronjas		Otros	0.02	Garbanzos	
Otros		(j) Tubérculos	0.02	Otros	
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA	0.05	Papas		4. Semillas oleaginosas y otras	
Almendras		Boniatos		(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS	
Nueces del Brasil		Names		Semillas de uva	
Anacardos		Otros	0.50	Cacahuetes	0.05
Castañas		(ii) BULBOS	0.50	Semillas de almendra	
Cocos		Ajos		Semillas de sésamo	
Avelanas		Cebollas		Semillas de girasol	0.05
Macadamias		Chalotas		Semillas de coza	
Pacanas		Cebolletas		Habas de soja	
Piñones		Otros	0.50	Mostaza	
Pistachos		(iii) FRUTOS Y PEPOÑIDOS	0.50	Semillas de algodón	0.05
Nueces comunes		a) Solanáceas		Otros	0.05
Otros		Tomates		(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO	0.05
(iii) FRUTOS DE PEPITA	0.50	Pimientos		Cacao en grano	
Manzanas		Berenjenas		Café en grano	
Peras		Otros		Nuez de cola	
Membrillos		(iv) Cucurbitáceas de piel comestible		5. Patatas	0.05
Nisperos		Pepinos		Patatas tempranas	
Otros		Pepinillos		Patatas para almacenar	
(iv) FRUTOS DE HUESO	0.50	Calabacines		6. Té y otras infusiones	
Albaricoques		Otros		(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camellia sinensis)	0.05
Cerezas		(v) Maíz dulce		(ii) OTRAS INFUSIONES	0.05
Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares)		Hortalizas del género Brassica	0.50	7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0.50
Ciruelas		a) Inflorescencias		8. Especias	0.02
Otros		Brécolos		9. Cereales	
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS		Coliflores		Trigo	
a) Bayas de mesa y vinificación	0.50	Otros		Certero	
Bayas de mesa		(vi) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS	0.50	Cebada	
Bayas de vinificación		a) Lechugas y similares		Avena	
b) Frescas (distintas de las silvestres)	0.50	Berros		Aroz	
c) Frutas de cáscara (distintas de las silvestres)	0.50	Canónigos		Maíz	
Zarzamoras		Lechugas		Añón	0.02
Moras árcas		Escarolas		Mijo	0.02
Moras - frambuesa		Otros		Otros	0.05
Frambuesas		b) Espinacas y similares		10. Otros productos de consumo	0.02
Otros		Aceitas		Tabaco	
d) Otras bayas y frutas pequeñas (distintas de las silvestres)	0.20	c) Berros de agua		Remolacha azucarera	
Mirtilos		d) Endivias		Caña de azúcar	
Arándanos	0.20	e) Hierbas aromáticas		Otros	
Groseiras	0.20	Perfolios		11. Forrajes y pajas	0.02
Groseiras espinosas	0.20	Cebollinos		Añafa y otras leguminosas	
Otros	0.02	Perejil		Maíz y sorgo forrajeros	
e) Bayas y frutas silvestres	0.02	Hojas de apio		Forrajes de gramíneas	
(vi) OTRAS FRUTAS		Otros		Hojas y coronas de remolacha	
Aguaques		(vii) LEGUMINOSAS VERDES (frescas)	0.50	Paja de cereales	
Pitamos	0.50	Judías (con vaina)		Paja de legumbres	
Dátiles		Judías (sin vaina)		Otros	
Higos		Guisantes (con vaina)		12. Varios	0.02
Kiwis	0.50	Guisantes (sin vaina)		(i) PRODUCTOS DESECADOS	
Kumquats		Otros	0.50	Pasas de uva	
Lichis		(viii) TALLOS JOVENES		Ciruelas pasas	
Mangos		Espárragos	0.50	Higos secos	
Acetunas	0.50	Cardos comestibles		Higos de melocotón	
Frutos de la pasión		Apios	0.50	Orejones de melocotón	
Piñas		Hinojos		Orejones de albaricoque	
Granadas		Aicachotas	0.50	Dátiles secos	
Chirimoyas		Puerros	0.50	Pimientos	
Otros	0.02	Ruibarbo		Tomates	
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		Borraja		Otros	
(i) RAICÉS Y TUBERCULOS		Otros	0.02		
a) Raíces					
Remolacha	0.50				
Zanahoras	0.50				
Adonados	0.50				

(*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/362/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el estado corresponden a LMR comunitarios, por lo que se encuentran vigentes en todos los países de la Unión Europea.

Nombre común: DICOFOL (1) (2)

Definición del residuo: Suma de los isómeros p,p' y o,p'.

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cascara; nueces		Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifíes Colinabos Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	0.50 0.02 *
(i) CITRICOS	2.00	(i) <u>Tubérculos</u> Patatas Boniatos NAMES Otros		3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	0.05 0.02 *
(ii) FRUTOS CON O SIN CASCARA	0.05 *	(ii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros	0.50 0.02 *	4. Semillas oleaginosas y otras	
(iii) FRUTOS DE PEPITA	1.00	(iii) FRUTOS Y PEPONIDES a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros	0.50 0.50 0.02 *	(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuets Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de coza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	0.10 0.05 *
(iv) FRUTOS DE HUESO	2.00	b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros	0.50	(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	0.05 *
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS		c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros	0.50	5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0.02 *
a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u>	1.00	(iv) <u>Maíz dulce</u>	0.02 *	6. Té y otras infusiones	5.00
b) <u>Uvas de mesa y vinificación</u>	2.00	(v) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros	0.02 *	(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camellia sinensis)	
c) <u>Frutas de caña (distintas de las silvestres)</u>	0.02 *	b) <u>Coccolias</u> Coles de Bruselas Repollo Otros	0.02 *	(ii) OTRAS INFUSIONES	
d) <u>Frutas de caña (distintas de las silvestres)</u>	0.02 *	c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros		7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	50.00
e) <u>Frutas de caña silvestres</u>	0.02 *	d) <u>Colitrábanos</u>		8. Especies	0.02 *
(vi) OTRAS FRUTAS		(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros	0.02 *	9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grajo Otros	0.02 *
a) <u>Baies</u> Remolacha Zanahorias Apionados	2.00 2.00 0.02 *	b) <u>Esquinacas y similares</u> Acelgas		10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	0.02 *
		c) <u>Berros de agua</u>		11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forrajes de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	0.02 *
		d) <u>Endivias</u>		12. Varios	0.02 *
		e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifolios Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros	0.50 0.50 0.50 0.50 0.02 *	(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros	0.50 0.50 0.50 0.50 0.02 *		
(i) RAICES Y TUBERCULOS	0.02 *	(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Ajos Hinojos Aicacnofas Puerros Ruibarro Borraja Otros	0.50 0.02 *		

(*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/362/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran vigentes en todos los países de la Unión Europea.

Nombre común: DISULFOTON (1) (2)

Definición del residuo: Suma de disulfoton y disulfoton oxona y sus sulfoxidos y sulfonas, expresado como disulfoton

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusitanos		(VII) HONGOS Y SETAS	0,02 *
(I) CITRICOS	0,02 *	Chirivías	0,02 *	Setas cultivadas	
Pomelos		Perejil		Setas silvestres	
Limones		Rábanos		3. Legumbres	0,02 *
Limas		Salsifíes		Judías	
Mandarinas (incluidas las clemen- tinas e híbridos similares)		Colinabos		Loroxjas	
Naranjas		Nabos	0,02 *	Guisantes	
Toronjas		Otros	0,02 *	Garbanzos	
Otros		b) Tubérculos		Otros	0,02 *
(II) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA	0,02 *	Patacas		4. Semillas oleaginosas y otras	
Almendras		Boniatos		(I) SEMILLAS OLEAGINOSAS	
Nueces del Brasil		Names		Semillas de lino	
Anacardos		Otros	0,02 *	Cacahuates	
Castañas		(III) FRUTOS Y PEPONIDES	0,02 *	Semillas de adomidera	
Cocos		a) Solanáceas		Semillas de sésamo	
Avellanás		Tomates		Semillas de girasol	
Macadamias		Pimientos		Semillas de colza	
Pacanas		Beronejas		Habas de soja	
Piñones		Otros	0,02 *	Mostaza	
Pistachos		b) Cucurbitáceas de piel comestible		Semillas de algodón	0,05
Nueces comunes		Pepinos		Otros	0,02 *
Otros		Pepinillos		(II) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO	0,02 *
(III) FRUTOS DE PEPITA	0,02 *	Calabacines		Cacao en grano	
Manzanas		Otros		Café en grano	
Peras		c) Cucurbitáceas de piel no comestible		Nuez de cola	
Membriños		Melones		5. Patatas	0,20
Nisperos		Calabazas		Patatas tempranas	
Otros		Sandías		Patatas para almacenar	
(IV) FRUTOS DE HUESO	0,02 *	Otros	0,02 *	6. Té y otras infusiones	
Abaricoques		d) Maíz dulce	0,02 *	(I) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis)	0,05 *
Cerezas		(IV) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA		(II) OTRAS INFUSIONES	0,05 *
Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares)		a) Inflorescencias		7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,50
Ciruelas		Brécoles	0,02 *	8. Especies	0,02 *
Otros		Coliflores	0,02 *	9. Cereales	
(V) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS	0,02 *	Otros	0,02 *	Trigo	0,10
a) Uvas de mesa y vinificación		b) Cocollos		Centeno	
Uvas de mesa		Coles de Bruselas		Cebada	0,20
Uvas de vinificación		Repollos		Avana	
b) Erasas (distintas de las silvestres)	0,02 *	Otros	0,02 *	Triticale	
c) Frutas de caña (distintas de las silvestres)	0,02 *	c) Hojas		Aroz	
Zarzamoras		Coles de China		Maíz	
Moras árticas		Berzas		Sorgo-grano	0,20
Moras-frambuesa		Otros		Otros	0,02 *
Frambuesas		d) Collinabanos		10. Otros productos de consumo	0,02 *
Otros		(V) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS		Tabaco	
d) Otras bayas y frutas pequeñas (distintas de las silvestres)	0,02 *	a) Lechugas y similares		Remolacha azucarera	
Mirtillos		Berros		Caña de azúcar	
Arándanos		Canónigos		Otros	
Grosellas		Lechugas		11. Forrajes y peajes	0,02 *
Grosellas espinosas		Escarolas		Alfalfa y otras leguminosas	
Otros		Otros		Maíz y sorgo forrajeros	
e) Bayas y frutas silvestres	0,02 *	b) Espinacas y similares		Forraje de gramíneas	
(VI) OTRAS FRUTAS		Aceugas		Hojas y coronas de remolacha	
Aguacates		c) Berros de agua		Paja de cereales	
Plátanos		d) Endibias		Paja de legumbres	
Dátiles		e) Hierbas aromáticas		Otros	
Higos		Perfolios		12. Varios	0,02 *
Kiwis		Cebollinos		(I) PRODUCTOS DESECADOS	
Kumquats		Perejil		Pasas de uva	
Lichis		Hojas de aplo		Ciruelas pasas	
Mangos		Otros		Higos secos	
Acofinas		(VI) LEGUMINOSAS VERDES (frescas)		Orejones de melocotón	
Frutos de la pasión		Judías (con vaina)		Orejones de albaricoque	
Piñas	0,02 *	Judías (sin vaina)		Dátiles secos	
Granadas		Guisantes (con vaina)		Pimientos	
Chirimoyas		Guisantes (sin vaina)	0,02 *	Tomates	
Otros	0,02 *	Otros	0,02 *	Otros	
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		(VII) TALLOS JOVENES			
(I) RAICES Y TUBERCULOS		Espárragos			
a) Raíces		Cardos comestibles			
Remolacha		Aplos			
Zanahorias	0,02 *	Hinojos			
Aplonabos		Alcachofas			
		Puerros			
		Rubarbo			
		Borraxa			
		Otros	0,02 *		

(*) Indica el límite de determinación analítica.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 94/362/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs consultadas, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

Nombre común: ENDOSULFAN (1) (2) (3)

Definición del residuo: Suma de alfa y beta endosulfan y sulfato de endosulfan, expresado en endosulfan.

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Saisifíes Colinabos Nabos Otros	0,20 0,20 0,20 0,05 *	(iii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	1,00 0,05 *
(i) CITRICOS	1,00	b) Tubérculos Patatas Boniatos Nabos Otros	0,05 *	3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	0,05 *
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA	0,10 *	(ii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros	1,00 0,05 *	4. Semillas oleaginosas y otras	
(iii) FRUTOS DE PEPITA	1,00	(iii) FRUTOS Y PEPONIDES a) Solanáceas Tomates Pimientos Berenjenas Otros	1,00 1,00	(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuets Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 0,30 0,10 *
(iv) FRUTOS DE HUESO	1,00	b) Cucurbitáceas de piel comestible Pepinos Pepinillos Calabacines Otros	1,00	(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	1,00
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS		c) Cucurbitáceas de piel no comestible Melones Calabazas Sandías Otros	1,00	5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,10
a) Uvas de mesa y vinificación	1,00	d) Maíz dulce	0,05 *	6. Té y otras infusiones	
b) Frutas (distintas de las silvestres)	1,00	(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA a) Inflorescencias Brécoles Coliflores Otros	1,00	(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis)	30,00
c) Frutas de cáscara (distintas de las silvestres)	1,00	b) Coquejas Coles de Bruselas Repollo Otros	1,00	(ii) OTRAS INFUSIONES	4,00
d) Otras bayas y frutas pequeñas (distintas de las silvestres)	0,05 *	c) Hojas Coles de China Berzas Otros	1,00	7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,10
(vi) OTRAS FRUTAS		d) Colirrábanos	0,05 *	8. Especias	0,05 *
a) Aguacates	1,00	(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS a) Lechugas y similares Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros	1,00 1,00 1,00 1,00	9. Cereales Tingo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	0,10 0,10 0,10 0,10 0,10 0,20 0,05 *
b) Piñones	1,00	b) Espinacas y similares Acerolas	1,00	10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	0,10
c) Nísperos	1,00	c) Berros de agua	0,05 *	11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de leguminosas Otros	0,05 *
d) Otros	0,05 *	d) Endibias	0,05 *	12. Varios	0,05 *
(vii) TALLOS JOVENES		e) Hierbas aromáticas Perifolios Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros	0,05 *	(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	0,05 *
(viii) FRUTOS Y PEPONIDES		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros	1,00		
(ix) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS		(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Borraja Otros	1,00 1,00 1,00 1,00 0,05 *		

(*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/362/CEE y en el Anexo de la Directiva 76/895/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran vigentes en todos los países de la Unión Europea.

(3) Los LMRs correspondientes a grosellas, grosellas espinosas, zarzamoras y fresas se encuentran incluidos en el Anexo de la Dir. 76/895/CEE, y está prevista su sustitución de momento según el 3º de abril del 2000 a más tardar.

Nombre común: FENARIMOL (1) (2)

Definición del residuo: Fenamol

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Pápanos rústicos Chirivías Perejil Pápanos Salsifíes Colinabos Najos Otros		(vii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	0,02 *
(i) CITRICOS	0,02 *	(ii) TUBERCULOS Patatas Boniatos Names Otros		3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	0,02 *
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA	0,02 *	(iii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros	0,02 *	4. Semillas oleaginosas y otras	
(iii) FRUTOS DE PEPITA	0,30	(iii) FRUTOS Y PEPONIDES		(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS	0,02 *
(iv) FRUTOS DE HUESO	0,20	a) Solanáceas Tomates Pimientos Berenjenas Otros	0,20	(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO	0,02 *
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS		b) Cucurbitáceas de piel comestible Pepinos Pepinillos Calabacines Otros	0,20	5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,02 *
a) Uvas de mesa y vinificación	0,30	c) Cucurbitáceas de piel no comestible Melones Calabazas Sandías Otros	0,20	6. Té y otras infusiones	
b) Uvas de vinificación	0,30	d) Rizófitas Coles de Bruselas Repollos Otros	0,02 *	(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camellia sinensis)	0,05 *
c) Frutas de caña (distintas de las silvestres)	0,02 *	(iv) HORTALIZAS DEL GÉNERO BRASICA	0,02 *	(ii) OTRAS INFUSIONES	0,05 *
d) Otras bayas y frutas pequeñas (distintas de las silvestres)	0,02 *	a) Inflorescencias Brécoles Coliflores Otros		7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	5,00
e) Bayas y frutas silvestres	0,02 *	b) Cogollos Coles de Bruselas Repollos Otros		8. Especies	0,02 *
(vi) OTRAS FRUTAS		c) Hojas Coles de China Berzas Otros		9. Cereales	
(i) RAICES Y TUBERCULOS	0,02 *	d) Colitrápanos		Tiño	0,02 *
a) Raíces		(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS	0,02 *	Centeno	
Remolacha		a) Lechugas y similares Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros		Cebada	0,02 *
Zarzonas		b) Esquinacas y similares Aceugas		Avena	
Apionados		c) Berros de agua		Triticale	
		d) Encinajas		Aroz	
		e) Hierbas aromáticas Perifolios Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros		Maíz	
		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas)		Sorgo-grano	
		Judías (con vaina)	0,20	Otros	0,02 *
		Judías (sin vaina)	0,20	10. Otros productos de consumo	0,02 *
		Guisantes (con vaina)	0,02 *	Tabaco	
		Guisantes (sin vaina)		Remolacha azucarera	
		Otros		Caña de azúcar	
		(vii) TALLOS JOVENES		Otros	
		Espárragos		11. Forrajes y pajas	0,02 *
		Cardos comestibles		Añaja y otras leguminosas	
		Apios		Maíz y sorgo forrajeros	
		Hinojos		Forraje de gramíneas	
		Alcachofas	0,02 *	Hojas y coronas de remolacha	
		Puerros		Paja de cereales	
		Ruibarbo		Paja de legumbres	
		Borracha		Otros	
		Otros	0,02 *	12. Varios	0,02 *
				(i) PRODUCTOS DESECADOS	
				Pasas de uva	
				Ciruelas pasas	
				Higos secos	
				Orejones de melocotón	
				Orejones de albaricoque	
				Dátiles secos	
				Pimientos	
				Tomates	
				Otros	

(*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/352/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran vigentes en todos los países de la Unión Europea.

Nombre común: FENBUTAESTAN (1) (2) (3)

Definición del residuo: Oxido de fenbutaestan

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusticanos Chirivías Percejo Rábanos Salsifios Colinabos Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	0,05 *
(i) CITRICOS Pomelos Limones Limas Mandarinas (incluidas las clemes, tinas e híbridos similares) Naranjas Toronjas Otros	2,00	(ii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros	0,05 *	3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	0,05 *
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avelanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros	0,05 *	(iii) FRUTOS Y PEPONIDES a) Solanáceas Tomates Pimientos Berenjenas Otros	0,50 0,50 0,50 0,10	4. Semillas oleaginosas y otras (i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de mijo Cacahuetes Semillas de adormidera Semillas de sesamo Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	0,05 * 0,10 0,05 *
(iii) FRUTOS DE PÉPITA Manzanas Peras Membrillos Nisperos Otros	2,00	c) Cucurbitáceas de piel comestible Pepinos Pepinillos Calabacines Otros	0,50 1,00 0,50 0,50	(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	0,05 *
(iv) FRUTOS DE HUESO Albaricoques Cerezas Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares) Ciruelas Otros	2,00	c) Cucurbitáceas de piel no comestible Melones Calabazas Sandías Otros	0,50 0,50	5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,05 *
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS a) Uvas de mesa y vinificación Uvas de mesa Uvas de vinificación b) Fresas (distintas de las silvestres) c) Frutas de caña (distintas de las silvestres) Zarzamoras Moras árcas Moras -rambuesa Frambuesas Otros	2,00 0,10 0,05 *	d) Maíz dulce Otros	0,05 *	6. Té y otras infusiones (i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camellia sinensis) (ii) OTRAS INFUSIONES	0,10 * 0,10 *
d) Otras bayas y frutas pequeñas (distintas de las silvestres) Mirtilos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros	0,05 *	(vi) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA a) Inflorescencias Brécoles Coliflores Otros	0,05 * 0,05 *	7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,10 *
e) Bayas y frutas silvestres	0,05 *	b) Hojas Coles de China Berzas Otros		8. Especias	0,05 *
(vi) OTRAS FRUTAS Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros	1,00 0,05 *	c) Colitrápanos Otros	0,05 *	9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	0,05 * 0,05 *
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		(vii) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMÁTICAS FRESCAS a) Lechugas y similares Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros	0,05 *	10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	0,05 *
(i) RAICES Y TUBERCULOS a) Raíces Remolacha Zanahoras Apionados Otros	0,05 *	b) Espinacas y similares Acelgas c) Berros de agua d) Endivias e) Hierbas aromáticas Perifolios Cebollinos Percejo Hojas de apio Otros	0,05 * 0,05 *	11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forrajes de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumeros Otros	0,05 * 0,05 *
		(viii) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros	0,50 0,10 0,05 * 0,05 *	12. Varios (i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orzones de melocotón Orzones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	0,05 *
		(ix) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alicachotas Puerros Ruibarbo Borraja Otros	0,05 * 0,05 *		

(*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/362/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarias, por lo que se encuentran vigentes en todos los países de la Unión Europea.

(3) La denominación ISO de esta sustancia activa es ÓXIDO DE FENBUTATIN.

Nombre común: FENESTAN (1) (2) (3)

Definición del residuo: Fenestan (catión fenfenestán).

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cascara; nueces	0,05 *	Rábanos rústicos Citrivos Perejil Rábanos Salsifios Colinabos Nabos Otros c) <u>Liliáceas</u> Patatas Borratios Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	
(i) CITRICOS Pomelos Limones Limas Mandarinas (incluidas las clemes, linas e híbridos similares) Naranjas Toronjas Otros		(ii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros		3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	0,05 *
(ii) FRUTOS CON O SIN CASCARA Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avelanas Macacamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros		(iii) FRUTOS Y PEPONIDES a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros		4. Semillas oleaginosas y otras (i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de linde Cacahuetes Semillas de adormidera Semillas de sesamo Semillas de girasol Semillas de coza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros (ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de coa	0,05 *
(iii) FRUTOS DE PEPITA Manzanas Peras Membrillos Nisperos Otros		(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros b) <u>Capullos</u> Coles de Bruselas Repollo Otros c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros d) <u>Colitrápanos</u>		5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,10
(iv) FRUTOS DE HUESO Albaricoques Cerezas Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares) Ciruelas Otros		(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros b) <u>Espinacas y similares</u> Aceugas c) <u>Berros de agua</u> d) <u>Endibias</u> e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifolios Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros		6. Té y otras infusiones (i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camellia sinensis) (ii) OTRAS INFUSIONES	0,10 * 0,10 *
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres) c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres) Zarzamoras Moras árcas Moras-frambuesa Frambuesas Otros d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres) Mirtilos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros		7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,50
(vi) OTRAS FRUTAS Aguaques Piñanjos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros		(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Ajos Hinojos Alicachofas Puerros Ruibarbo Borraja Otros		8. Especias	0,05 *
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas	0,05 *			9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	0,05 *
(i) RAICES Y TUBERCULOS a) <u>Baíces</u> Remolacha Zanahonas Apionabos				10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	0,05 *
				11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	0,05 *
				12. Varios (i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	0,05 *

(*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/362/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran vigentes en todos los países de la Unión Europea.

(3) La denominación ISO de esta sustancia activa es FENTIN.

Nombre común: FORATO (1) (2)

Definición del residuo: Suma de forato, su análogo oxigenado y sus sulfoxidos y sulfonas, expresado como forato.

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rústicos Chirivías Perejil Rábanos Salsifios Colinabos Nabos Otros	0,05 *	(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	0,05 *
(i) CITRICOS	0,05 *	(j) <u>Tubérculos</u> Patatas Boniatos Names Otros	0,05 *	3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	0,05 *
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA	0,05 *	(k) <u>Bulbos</u> Ajos Cebollas Chaiotes Cebolletas Otros	0,05 *	4. Semillas oleaginosas y otras	
(iii) FRUTOS DE PEPITA	0,05 *	(l) <u>FRUTOS Y PEPONIDES</u>	0,05 *	(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuetes Semillas de acornicera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de coza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	0,05 *
(iv) FRUTOS DE HUESO	0,05 *	a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros	0,05 *	(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	0,05 *
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS	0,05 *	b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros	0,05 *	5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,05 *
a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u>	0,05 *	c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros	0,05 *	6. Té y otras infusiones	
b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres)	0,05 *	d) <u>Maíz dulce</u>	0,05 *	(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis)	0,10 *
c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres)	0,05 *	(m) <u>HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA</u>	0,05 *	(ii) OTRAS INFUSIONES	0,10 *
Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros		a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros	0,05 *	7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,10 *
d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres)	0,05 *	b) <u>Copullos</u> Coles de Bruselas Repollo Otros	0,05 *	8. Especies	0,05 *
Mirtilos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros		c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros	0,05 *	9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Trécale Aroz Maíz Sorgo-grano Otros	0,05 *
e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>	0,05 *	d) <u>Colitrápanos</u>	0,05 *	10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	0,05 *
(vi) OTRAS FRUTAS	0,05 *	(n) <u>HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMÁTICAS FRESCAS</u>	0,05 *	11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajes Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	0,05 *
Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros		a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros	0,05 *	12. Varios	0,05 *
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas	0,05 *	(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Cielitas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	
(i) RAICES Y TUBERCULOS		c) <u>Berros de agua</u>	0,05 *		
a) <u>Baíces</u> Remolacha Zanahoras Apionados	0,05 *	d) <u>Encinas</u>	0,05 *		
		e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifolios Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros	0,05 *		
		(o) <u>LEGUMINOSAS VERDES (frescas)</u> Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros	0,05 *		
		(p) <u>TALLOS JOVENES</u> Espárragos Cebos comestibles Apios Hinojos Alicachofas Puerros Ruibarbo Borraja Otros	0,05 *		

(*) Indica el límite de determinación analítica.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/362/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran vigentes en todos los países de la Unión Europea.

Nombre común: GLIFOSATO (1) (2)

Definición del residuo: Glifosato, procedente de tratamientos con sales de glifosato, incluido el sulfosato.

Productos vegetales	LMR (mg/kg)	Productos vegetales	LMR (mg/kg)	Productos vegetales	LMR (mg/kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos ruscicanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifíes Colinabos Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	0,10 * 50,00
(i) CITRICOS	0,10 *	(c) Tubérculos Patatas Boniatos Nombres Otros		3. Legumbres Judías Lentíscas Guisantes Garbanzos Otros	0,10 0,10 0,10
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA	0,10 *	(ii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros	0,10 *	4. Semillas oleaginosas y otras	
(iii) FRUTOS DE PEPITA	0,10 *	(iii) FRUTOS Y PEPONIDES	0,10 *	(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuetes Semillas de acornuera Semillas de sesamo Semillas de girasol Semillas de coza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	10,00 10,00 20,00 0,10 * 0,10 * 0,10 *
(iv) FRUTOS DE HUESO	0,10 *	(iv) HORTALIZAS DEL GÉNERO BRASICA	0,10 *	(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de coza	0,10 *
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS	0,10 *	(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMÁTICAS FRESCAS	0,10 *	6. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,10 *
(vi) OTRAS FRUTAS	0,10 *	(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas)	0,10 *	6. Té y otras infusiones	
(vii) FRUTOS DE CÁSCARA	1,00	(vii) TALLOS JOVENES	0,10 *	(i) TÉ (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camellia sinensis)	0,10 *
(viii) FRUTOS DE CÁSCARA	0,10 *			(ii) OTRAS INFUSIONES	0,10 *
(ix) FRUTOS DE CÁSCARA	0,10 *			7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,10 *
(x) FRUTOS DE CÁSCARA	0,10 *			8. Especies	0,10 *
(xi) FRUTOS DE CÁSCARA	0,10 *			9. Cereales	
(xii) FRUTOS DE CÁSCARA	0,10 *			Tiempo	5,00
(xiii) FRUTOS DE CÁSCARA	0,10 *			Centeno	5,00
(xiv) FRUTOS DE CÁSCARA	0,10 *			Cebada	20,00
(xv) FRUTOS DE CÁSCARA	0,10 *			Avena	20,00
(xvi) FRUTOS DE CÁSCARA	0,10 *			Triticale	5,00
(xvii) FRUTOS DE CÁSCARA	0,10 *			Arroz	
(xviii) FRUTOS DE CÁSCARA	0,10 *			Maíz	
(xix) FRUTOS DE CÁSCARA	0,10 *			Sorgo-grano	
(xx) FRUTOS DE CÁSCARA	0,10 *			Otros	0,10 *
(xxi) FRUTOS DE CÁSCARA	0,10 *			10. Otros productos de consumo	0,10 *
(xxii) FRUTOS DE CÁSCARA	0,10 *			Tabaco	
(xxiii) FRUTOS DE CÁSCARA	0,10 *			Remolacha azucarera	
(xxiv) FRUTOS DE CÁSCARA	0,10 *			Caña de azúcar	
(xxv) FRUTOS DE CÁSCARA	0,10 *			Otros	
(xxvi) FRUTOS DE CÁSCARA	0,10 *			11. Forrajes y pajas	0,10 *
(xxvii) FRUTOS DE CÁSCARA	0,10 *			Alfalfa y otras leguminosas	
(xxviii) FRUTOS DE CÁSCARA	0,10 *			Maíz y sorgo forrajeros	
(xxix) FRUTOS DE CÁSCARA	0,10 *			Forraje de gramíneas	
(xxx) FRUTOS DE CÁSCARA	0,10 *			Hojas y coronas de remolacha	
(xxxi) FRUTOS DE CÁSCARA	0,10 *			Paja de cereales	
(xxxii) FRUTOS DE CÁSCARA	0,10 *			Paja de legumbres	
(xxxiii) FRUTOS DE CÁSCARA	0,10 *			Otros	
(xxxiv) FRUTOS DE CÁSCARA	0,10 *			12. Varios	0,10 *
(xxxv) FRUTOS DE CÁSCARA	0,10 *			(i) PRODUCTOS DESECADOS	
(xxxvi) FRUTOS DE CÁSCARA	0,10 *			Pasas de uva	
(xxxvii) FRUTOS DE CÁSCARA	0,10 *			Ciruelas pasas	
(xxxviii) FRUTOS DE CÁSCARA	0,10 *			Higos secos	
(xxxix) FRUTOS DE CÁSCARA	0,10 *			Orejones de melocotón	
(xl) FRUTOS DE CÁSCARA	0,10 *			Orejones de almendra	
(xli) FRUTOS DE CÁSCARA	0,10 *			Dátiles secos	
(xlii) FRUTOS DE CÁSCARA	0,10 *			Pimientos	
(xliiii) FRUTOS DE CÁSCARA	0,10 *			Tomates	
(xliiii) FRUTOS DE CÁSCARA	0,10 *			Otros	

(*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/382/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarias, por lo que se encuentran vigentes en todos los países de la Unión Europea.

Nombre común: IPRODIONA (1) (2)

Definición del residuo: Iprodiona

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifíes Caminados Nabos Otros	1,00	(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	0,02 *
(i) CITRICOS Pomelos Limones Limas Mericantinas (incluidas las clemes, limas e híbridos similares) Naranjas Toronjas Otros	0,02 *	(i) BULBOS Ajos Cebollas Chaitotes Cebolletas Otros	5,00 5,00 5,00 1,00 0,02 *	3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	0,20
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avelanas Macacarnias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros	0,02 *	(ii) FRUTOS Y PEPONIDES a) Solanáceas Tomates Pimientos Berenjenas Otros	5,00 5,00 5,00 1,00 0,02 *	4. Semillas oleaginosas y otras (i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuetes Semillas de adormidera Semillas de sesamo Semillas de girasol Semillas de coza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	0,02 * 0,50 0,02 *
(iii) FRUTOS DE PEPITA Manzanas Peras Membrillos Nisperos Otros	0,02 *	b) Cucurbitáceas de piel comestible Pepinos Pepinillos Calabacines Otros	2,00	(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de coza	0,02 *
(iv) FRUTOS DE HUESO Aldaricocques Cerezas Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares) Ciruelas Otros	5,00	c) Cucurbitáceas de piel no comestible Melones Calabazas Sandías Otros	5,00 0,02 *	5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,02 *
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS a) <u>LIVAS de mesa y vinificación</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres) c) <u>Frutas de rama</u> (distintas de las silvestres) Zarzamoras Moras árticas Moras - frambuesa Frambuesas Otros d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres) Mirtilos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>	10,00 10,00 5,00 0,02 *	d) <u>Maíz dulce</u> (vi) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros b) <u>Coleifitas</u> Coles de Bruselas Repollo Otros c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros d) <u>Colitrápanos</u>	2,00 5,00 0,02 * 0,02 *	6. Té y otras infusiones (i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis) (ii) OTRAS INFUSIONES	0,02 * 0,10 * 0,10 *
(vi) OTRAS FRUTAS Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Acerolinas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros	10,00 10,00 10,00 0,02 *	(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMÁTICAS FRESCAS a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolias Otros b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas c) <u>Berros de agua</u> d) <u>Endibias</u> e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifoneos Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros	0,10 0,10 0,10 0,10 0,10 0,10 0,10 0,10 10,00 10,00 10,00 0,02 * 0,02 * 1,00 1,00 10,00	7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado 8. Especies 9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros 10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros 11. Forrajes y pajas Avena y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forrajes de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros 12. Varios (i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	0,10 * 0,10 * 0,10 * 0,02 * 0,02 * 0,50 0,02 * 0,02 * 0,02 * 0,02 * 0,02 * 0,02 * 0,02 * 0,02 *
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros	5,00		
(i) RAICES Y TUBERCULOS a) Raíces Remolacha Zanahoras Apionados Otros	1,00	(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruberbo Borrals Otros	1,00 0,20 0,02 *		

(*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/362/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran vigentes en todos los países de la Unión Europea.

Nombre común: MECARBAM (1) (2)

Definición del residuo: Mecarbam

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cascara; nueces		Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifíes Colinabos Nabos Otros		(VIII) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	
(i) CITRICOS	2,00	(i) LEGUMINOSAS Patatas Boniatos Nabos Otros		3. Leguminosas Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	0,05 *
Pomelos Limones Limas Mandarinas (incluidas las clematinas e híbridos similares) Naranjas Toronjas Otros		(ii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotas Cebolletas Otros		4. Semillas oleaginosas y otras	
(ii) FRUTOS CON O SIN CASCARA	0,05 *	(iii) FRUTOS Y PEPONIDES a) Solanáceas Tomates Pimientos Berenjenas Otros		(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuetes Semillas de adormidera Semillas de sesamo Semillas de girasol Semillas de coza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	0,05 *
Amenoras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avellanas Macacarnias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros		b) Cucurbitáceas de piel comestible Pepinos Pepinillos Calabacines Otros		(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de coa	0,05 *
(iii) FRUTOS DE REPITA	0,05 *	c) Cucurbitáceas de piel no comestible		5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,05 *
Manzanas Peras Membrillos Nisperos Otros		d) Maíz dulce		6. Té y otras infusiones	
(iv) FRUTOS DE HUESO	0,05 *	(v) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA a) Inflorescencias Brécoles Coliflores Otros		(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis)	0,05 *
Albaricoques Cerezas Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares) Ciruelas Otros		b) Cogollos Coles de Bruselas Repollos Otros		(ii) OTRAS INFUSIONES	0,05 *
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS	0,05 *	c) Hojas Coles de China Berzas Otros		7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de líquido y el polvo no concentrado	0,10 *
a) Bayas de mesa y vinificación Bayas de mesa Bayas de vinificación		d) Contráctos		8. Especies	0,05 *
b) Escasas (distintas de las silvestres)		(vi) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS a) Lechugas y similares Berros Canónigos Lechugas Escarolias Otros		9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Trécale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	0,05 *
c) Frutas de caña (distintas de las silvestres) Zarzamoras Moras árcas Moras-frambuesa Frambuesas Otros		b) Espinacas y similares Acelgas		10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	0,05 *
d) Otras bayas y frutas pequeñas (distintas de las silvestres) Mirto Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros		c) Berros de agua		11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de leguminosas Otros	0,05 *
e) Bayas y frutas silvestres		d) Endibas		12. Varios	
(vi) OTRAS FRUTAS Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros	0,05 *	e) Hierbas aromáticas Perfolios Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros		(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	0,05 *
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas	0,05 *	(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alicachofas Puerros Rubarbo Borraja Otros			
(i) RAICES Y TUBERCULOS a) Raíces Remolacha Zanahoras Apionabos					

(*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/362/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran vigentes en todos los países de la Unión Europea.

Nombre común: PROPIZAMIDA (1) (2)

Definición del residuo: Propizamida

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cascara; nueces		Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifios Colinabos Nabos Otros		(VII) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	0,02 *
(I) CITRICOS	0,02 *	b) <u>Tubérculos</u> Patacas Boniatos NAMES Otros		3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	0,02 *
(II) FRUTOS CON O SIN CASCARA	0,02 *	(II) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros	0,02 *	4. Semillas oleaginosas y otras	
(III) FRUTOS DE PEPITA*	0,02 *	(III) FRUTOS Y PEPONIDES	0,02 *	(I) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuetes Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	0,05 0,02 0,02 0,05 0,02 0,02 0,02
(IV) FRUTOS DE HUESO	0,02 *	a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros		(II) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	0,02 0,02 0,02
(V) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS	0,02 *	b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros		5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,02 *
a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u>	0,02 *	c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros		6. Té y otras infusiones	
b) <u>Frutas (distintas de las silvestres)</u>	0,02 *	d) <u>Maíz dulce</u>		(I) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de <i>Cornelia sinensis</i>)	0,05 *
c) <u>Frutas de caña (distintas de las silvestres)</u>	0,02 *	(IV) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA	0,02 *	(II) OTRAS INFUSIONES	0,05 *
Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesas Frambuesas Otros		a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros		7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,02 *
d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas (distintas de las silvestres)</u>	0,02 *	b) <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Repollitos Otros	0,02 0,02 0,02	8. Especies	0,02 *
Mirtílos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros	0,02 0,02 0,02 0,02	c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros	0,02	9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	0,02 0,02 0,02 0,02 0,02 0,02 0,02 0,02
e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>	0,02 *	d) <u>Colmibranos</u>	0,02 *	10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	0,02 *
(VI) OTRAS FRUTAS	0,02 *	(V) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS	0,02 *	11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	1,00 0,02 0,02
Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Acañunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros		a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros	0,20 0,20 0,02 0,02	12. Varios	0,02 *
		b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas	0,02	(I) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	0,02 0,02 0,02 0,02 0,02 0,02 0,02
		c) <u>Berros de agua</u>	0,02		
		d) <u>Endivias</u>	0,02		
		e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perfolios Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros	0,02 0,02 0,02 0,02		
		(VI) LEGUMINOSAS VERDES (frescas)	0,02 0,02		
		Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros	0,02 0,02 0,02 0,02		
		(VII) TALLOS JOVENES Espárragos Cárdocos comestibles Aplos Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Borraja Otros	0,02 0,02 0,02 0,02 0,02		
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas					
(I) RAICES Y TUBERCULOS	0,02 *				
a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahorias Apionabos					

(*) Indica el límite de determinación analítica.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/842/CEE y 84/382/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

Nombre común: PROPOXUR (1) (2) (3)

Definición del residuo: Propoxur

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifíes Colinabos Nabos Otros		(VII) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	0,05 *
(I) CITRICOS	3,00	b) Tubérculos Patatas Boniatos NAMES Otros	0,05 * 0,05 *	3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	0,05 *
(II) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA	0,05 *	(II) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros	0,05 *	4. Semillas oleaginosas y otras	
(III) FRUTOS DE PEPITA	3,00	(III) FRUTOS Y PEPONIDES a) Solanáceas Tomates Pimientos Berenjenas Otros	3,00	(I) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuets Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	0,05 *
(IV) FRUTOS DE HUESO	3,00	b) Cucurbitáceas de piel comestible Pepinos Pepinillos Calabacines Otros	3,00	(II) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	0,05 *
(V) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS		c) Cucurbitáceas de piel no comestible Melones Calabazas Sandías Otros	3,00	5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,05 *
a) Uvas de mesa y vinificación	3,00	d) Maíz dulce	0,05 *	6. Té y otras infusiones	
b) Frutas de caña (distintas de las silvestres)	3,00	(M) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA a) Inflorescencias Brécoles Coliflores Otros	3,00	(I) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camellia sinensis)	0,10 *
c) Zorzales	3,00	b) Coccitios Coles de Bruselas Repollos Otros		(II) OTRAS INFUSIONES	0,10 *
d) Moras árticas	3,00	c) Hojas Coles de China Berzas Otros		7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,10 *
e) Frambuesas	3,00	d) Colirábanos		8. Especies	0,05 *
f) Otras bayas y frutas pequeñas (distintas de las silvestres)	0,05 *	(M) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS a) Lechugas y similares Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros	0,05 * 3,00 3,00	9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	0,05 *
(VI) OTRAS FRUTAS		b) Espinacas y similares Acelgas	0,05 * 0,05 *	10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	0,05 *
a) Aguacates	0,20	c) Berros de agua	3,00	11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	1,00
b) Plátanos	0,20	d) Endibias	3,00	12. Varios	0,05 *
c) Dátiles	0,05 *	e) Hierbas aromáticas Perfolios Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros	0,05 * 3,00	(I) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	
d) Higos	0,05 *	(M) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros	3,00 3,00 3,00 1,00 0,05 *		
e) Kumquats	3,00	(VI) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alicachofas Puerros Ruibarbo Borracha Otros	3,00 3,00 3,00 3,00 1,00 0,05 *		
f) Lichis	3,00				
g) Mangos	3,00				
h) Aceitunas	3,00				
i) Frutos de la pasión	3,00				
j) Piñas	3,00				
k) Granadas	3,00				
l) Chirimoyas	3,00				
m) Otros	0,05 *				
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas					
(I) RAICES Y TUBERCULOS					
a) Raíces					
Remolacha	3,00				
Zanahorias	3,00				
Apionabos	3,00				

(1) Indica el límite de determinación analítica.

(2) Sustancia activa incluida en el Anexo B de las Directivas 90/42/CEE y 86/362/CEE.

(3) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs consultadas, por lo que se encuentran en vigor en todas las partes de la Unión Europea.

(4) Las LMRs correspondientes a tomates y pepinos se encuentran incluidos en el Anexo de la Dir. 76/893/CEE, y está prevista su supresión de dicho Anexo el 30 de abril del 2000 a más tardar.

Nombre común: TRIAZOFOS (1) (2)

Definición del residuo: Triazotos

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cascara; nueces		Rábanos rusticanos Chirivías Percebes Rábanos Salsifios Colinabos Nabos Otros	1,00	(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	0,02 *
(i) CITRICOS	0,02 *	b) UBERQUIAS Patacas Boniatos Names Otros	0,02 *	3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	0,02 *
Pomelos Limones Limas Mandarinas (incluidas las clemenas y híbridos similares) Naranjas Toronjas Otros		(ii) BILBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros	0,02 *	4. Semillas oleaginosas y otras	
(ii) FRUTOS CON O SIN CASCARA	0,02 *	(iii) FRUTOS Y PEPONIDES a) Solanáceas Tomates Pimientos Berenjenas Otros	0,02 *	(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de linó Cacahuets Semillas de adormidera Semillas de sesamo Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	0,02 *
Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avelanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros	0,02 *	b) CUCURBITÁCEAS DE OÍEL COMESTIBLE Pepinos Pepinillos Calabacines Otros	0,02 *	(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de coa	0,02 *
(iii) FRUTOS DE PEPITA	0,10	c) CUCURBITÁCEAS DE OÍEL NO COMESTIBLE Melones Calabazas Sandías Otros	0,02 *	5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,02 *
Manzanas Peras Membrillos Nisperos Otros	0,02 *	d) MAÍZ DULCE	0,02 *	6. Té y otras infusiones	
(iv) FRUTOS DE HUESO	0,02 *	(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA a) Infrescencias Brécoles Coliflores Otros	0,02 *	(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis)	0,05 *
Albaricocques Cerezas Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares) Ciruelas Otros	0,02 *	b) COQUILLAS Coles de Bruselas Repoulos Otros	0,02 *	(ii) OTRAS INFUSIONES	0,05 *
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS	0,02 *	c) HOJAS Coles de China Berzas Otros	0,02 *	7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de licuado y el polvo no concentrado	0,05 *
a) UVAS DE MESA Y VINIFICACIÓN Uvas de mesa Uvas de vinificación	0,02 *	d) COLINABOS	0,02 *	8. Especies	0,02 *
b) FRASAS (distintas de las silvestres)	0,02 *	(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMÁTICAS FRESCAS a) LECHUGAS Y SIMILARES Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros	0,02 *	9. Cereales Trigo Ceniteno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	0,02 *
c) FRUTAS DE CÁSCA (distintas de las silvestres) Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros	0,02 *	b) ESPINACAS Y SIMILARES Acelgas	0,02 *	10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	0,02 *
d) OTRAS BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS (distintas de las silvestres) Mirros Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros	0,02 *	c) BERROS DE AGUA	0,02 *	11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	0,02 *
e) BAYAS Y FRUTAS SILVESTRES	0,02 *	d) ENDIBIAS	0,02 *	12. Varios	0,02 *
(vi) OTRAS FRUTAS Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kwis Kumquats Lichis Mangos Acetunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros	0,02 *	e) HIERBAS AROMÁTICAS Perifolios Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros	0,02 *	(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orjones de melocotón Orjones de albaricocque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	0,02 *
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros	0,02 *		
(i) RAICES Y TUBERCULOS		(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Aicachótes Puerros Ruibarbo Borraja Otros	0,02 *		
a) Raíces Remolacha Zanahoras Apionabos	0,02 *		0,02 *		

(*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/362/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran vigentes en todos los países de la Unión Europea.

Nombre común: TRIFORINA (1) (2)

Definición del residuo: Triforina

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rústicos Chirivías Perejil Rábanos Salsifíes Colinabos Nabos Otros	0,50	(M) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	0,05 *
(I) CITRICOS	0,05 *	b) <u>Tubérculos</u> Patatas Boniatos NAMES Otros	0,05 *	3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	0,05 *
Pomelos Limones Limas Mandarinas (incluidas las clemorinas e híbridos similares) Naranjas Toronjas Otros		(II) BULBOS	0,50	4. Semillas oleaginosas y otras	
(II) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA	0,05 *	Ajos Cebollas Chalotes Cebollotas Otros		(I) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuetes Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de coza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	0,05 *
Amandras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avellanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros	0,05 *	(III) FRUTOS Y PEPONIDES	0,50	(II) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	0,05 *
(III) FRUTOS DE PEPITA	2,00	a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros	0,50	5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,05 *
Manzanas Peras Membrillos Nísperos Otros	2,00	b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros	0,50	6. Té y otras infusiones	
(IV) FRUTOS DE HUESO		c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros	0,50	(I) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis)	0,10 *
Abaricoques Cerezas Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares) Ciruelas Otros	1,00 2,00 1,00 1,00 0,05 *	d) <u>Maíz dulce</u>	0,05 *	(II) OTRAS INFUSIONES	0,10 *
(V) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS		(IV) HORTALIZAS DEL GENERO BRÁSICA	0,50	7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	30,00
a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación	1,00	a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros		8. Especies	0,05 *
b) <u>Fresas (distintas de las silvestres)</u>	0,05 *	b) <u>Copitos</u> Coles de Bruselas Repollo Otros		9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	0,10 0,10 0,10 0,10 0,10 0,05 *
c) <u>Frutas de caña (distintas de las silvestres)</u> Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros	0,05 *	c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros		10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	0,05 *
d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas (distintas de las silvestres)</u> Mirtilo Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros	0,05 *	d) <u>Colirábanos</u>		11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	0,50 0,05 *
e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>	0,05 *	(V) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMÁTICAS FRESCAS		12. Varios	0,05 *
(VI) OTRAS FRUTAS	0,05 *	a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Lechugas Otros	0,50	(I) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Crejones de melocotón Crejones de abaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	0,05 *
Aguaques Plátanos Dátiles Higos Kwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros	0,05 *	b) <u>Espinacas y similares</u> Espinacas Acelgas Otros	0,50		
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		c) <u>Berros de agua</u>	0,05 *		
(I) RAICES Y TUBERCULOS		d) <u>Endibias</u>	0,05 *		
a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahorias Apionabos		e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifolios Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros	0,50		
		(VI) LEGUMINOSAS VERDES (frescas)	0,50		
		Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros			
		(VII) TALLOS JOVENES	0,50		
		Espárragos Cardos comestibles Apio Hinojos Alcachofas Puerros Rubarbo Borraja Otros	0,50 0,50 0,50 0,50 0,05 *		

(1) Indica el límite de determinación analítico.

(2) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/842/CEE y 94/362/CEE.

(3) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comentariados, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.